



AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 20 de abril de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 52 de las Normas Subsidiarias del planeamiento urbanístico municipal. (2026080658)

El Pleno del Ayuntamiento de Talayuela, en sesión ordinaria, celebrada el 16 de abril de 2026, adopta el Acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual n.º 52 de las Normas Subsidiarias del planeamiento urbanístico municipal, consistente en la realización de una nueva delimitación de la actual UA-17 dividiéndola en dos partes la UA-17A y la UA-17B.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en las oficinas municipales, en horario de atención al público, para que cualquier persona interesada pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Talayuela, 20 de abril de 2026. El Alcalde, ROBERTO BAÑOS MARTÍN.